

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL
DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IRISCORP S.A. CELEBRADA EL 29
DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas con cero minutos, en las oficinas de la compañía, ubicado en el piso 4, oficina 405 del Edificio Samborondón Plaza, situado en el Km 2 Vía Samborondón, se encuentran presentes los accionistas de la empresa IRISCORP S.A., siendo estos los siguientes: El **ING. CHILAN MERA LENIN ALBERTO**; propietario de tres mil (3,000) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, el **ING GONZALEZ FRIAS JOSE LUIS**; propietario de un mil (1,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; el **DR. LOPEZ MENDIETA LUIS CORNELIO**; propietario de un mil (1,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y, la **AB. VILLACIS ROMO VICKI ALEXANDRA**; propietaria de cinco mil (5,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, quienes presentan la totalidad de las acciones de la empresa, pagadas y con derecho a igual número de votos.

Los accionistas por unanimidad designan al señor **Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor**, como presidente ad-hoc de la junta; y es asistido en la secretaría por la **Ab. Villacis Romo Vicki Alexandra**, en su calidad de gerente general; quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía IRISCORP S.A., en consecuencia los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2018.

SEGUNDO PUNTO: Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2018 de la compañía; y,

TERCER PUNTO: Conocer los resultados que obtuvo la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto** del orden del día, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el segundo punto del orden del día, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día** referente a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral se reconocerá la pérdida que obtuvo la compañía por parte de los accionistas, la cual se debe principalmente al incremento en el costo de fruta exportada y la carga tributaria por impuesto único en base a las exportaciones de plátano efectuadas.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por la Secretaria, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los señores accionistas asistentes a esta junta, quienes para constancia de lo actuado firman en señal de su aprobación, con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos (18h30): El señor Logroño Sotomayor Guillermo Ezequiel, Presidente Ad-Hoc y la Señora Villacis Romo Vicki Alexandra en su calidad de Secretaria Ad-Hoc.

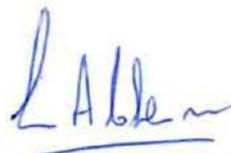
Los Accionistas:

El Ing. Chilán Mera Lenin Alberto por sus propios derechos y como propietario de US\$3,000.00 en acciones, el Ing. González Frías José Luis por sus propios derechos y como propietario de US\$ 1,000.00 en acciones, el Dr. López Mendieta Luis Cornelio por

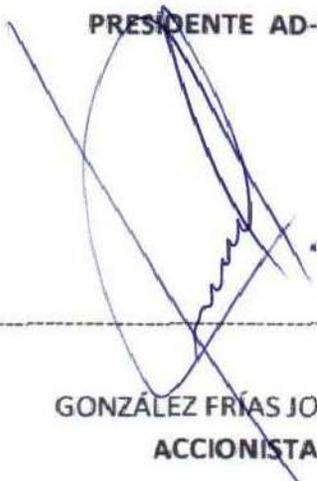
sus propios derechos y como propietario de US\$1,000.00 en acciones, Villacis Romo Vicki Alexandra por sus propios derechos y como propietario de US\$5,000.00 en acciones.



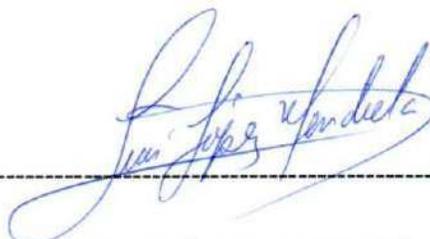
LOGROÑO SOTOMAYOR GUILLERMO
EZEQUIEL
PRESIDENTE AD-HOC



CHILÁN MERA LENIN ALBERTO
ACCIONISTA



GONZÁLEZ FRÍAS JOSÉ LUIS
ACCIONISTA



LÓPEZ MENDIETA LUIS CORNELIO
ACCIONISTA



VILLACIS ROMO VICKI ALEXANDRA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA